

EXTERNO (Para distribución general)
MDE 23/04/91/s

Índice AI:

6 de diciembre de 1991

Distr:

AU/SC

Más información sobre AU 333/91 (MDE 23/03/91, del 10 de octubre de 1991) -
Temor de tortura y ejecución

ARABIA SAUDÍ: Muhammad al-Fasi

=====
=====

Muhammad al-Fasi, empresario saudita, fue detenido en Amman, Jordania, el 2 de octubre de 1991 por las fuerzas de seguridad jordanas y posteriormente fue entregado a las autoridades de Arabia Saudita. Según informes, su detención se debió a las críticas que realizó contra el gobierno saudita durante la guerra del Golfo.

Recientemente Amnistía Internacional ha recibido informes de que Muhammad al-Fasi, que continúa recluido en un lugar secreto de Riad, ha sido objeto de golpes por todo el cuerpo y de la falaga (golpes en la planta de los pies). Como resultado parece ser que su mano derecha ha sido fracturada. Los informes también indican que ha permanecido con grilletes durante su detención y también con los ojos vendados durante periodos prolongados. Se ha informado que le han obligado a firmar confesiones y ha leerlas mientras le grababan con una cámara de video.

En este momento, Amnistía Internacional no puede confirmar estas denuncias específicas de torturas. Sin embargo, los detalles coinciden con otros informes fiables recibidos por la organización sobre torturas y malos tratos contra los presos políticos, lo cual es una práctica común en Arabia Saudita. Asimismo, Amnistía Internacional expresa su preocupación por la prolongada falta de respuesta de las autoridades a los llamamientos en favor de Muhammad al-Fasi y otros presos políticos. La organización ha expresado su temor de que la prolongada detención en régimen de incomunicación de Muhammad al-Fasi propicia las condiciones para que sea torturado.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas por vía aérea:

- manifestando preocupación por los informes que indican que Muhammad al-Fasi está siendo torturado e instando a que las autoridades emprendan una investigación rápida e imparcial sobre estos informes;
- instando a que le concedan acceso inmediato a médicos independientes y al tratamiento médico adecuado que necesite y que asimismo pueda acceder de forma regular a su abogado y a sus familiares;
- solicitando garantías de que está siendo tratado de forma humana;
- solicitando que se aclare su paradero actual y la justificación jurídica

de su detención, e instando a que le liberen inmediatamente salvo que formulen contra él cargos tipificados en el Código Penal.

LLAMAMIENTOS A:

El custodio de los Santos Lugares
King Fahd bin 'Abd al-'Aziz
bin 'Abd al-'Aziz,
Head of State, Custodian of the Two Holy Shrines and Riyadh,
Saudi Arabia
Prime Minister
SJ ó 403260 NASRIA Office of His Majesty the King
SJ
Riyadh
405920 DIPLO SJ Reino de Arabia Saudita
Ministry of Foreign Affairs)
(Ministry of

(Ministry of PTT)

Santos

'Abd al-'Aziz]

Telegramas: King Fahd
Télex: 403370 GUESTP
ó: 405000 MFA SJ;
Fax: + 966 1 402 3707
Foreign Affairs)
+ 966 1 402 6411
[Tratamiento: Custodio de los
Lugares
su majestad el rey Fahd bin

Su alteza real
Prince Naif bin 'Abd al-'Aziz
Interior, Riyadh,
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
DMMOI SJ (Riyadh)
Riyadh
Reino de Arabia Saudita
real]

Telegramas: Minister
Saudi Arabia
Télex: 404416
603788 AMN SJ (Jeddah)
[Tratamiento: Su alteza

COPIAS A: a la representación diplomática de Arabia Saudita en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 17 de enero de 1992.